



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 09 de noviembre de dos mil dieciséis, estando reunidos en las oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sitas en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada No. 410, Colonia el Cópore, Toluca, Estado de México, los CC. Karla Esperanza Zarco Anaya, Responsable del Área Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia; Gabriela Muciño Dávila, Secretaria Técnica y Presidenta del Comité de Selección Documental y Humberto Almazán Adame, Representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno; todos integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficio número 202K0000/SEESP/UT/029/2016, la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, de conformidad en lo establecido en los artículos 45, 46, 47 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Aprobación y ratificación de los Servidores Públicos Habilitados y Habilitados Suplentes, derivados de las nuevas designaciones.
- 3) Presentación y en su caso aprobación del índice de fracciones del artículo 92 de la Ley de Transparencia, que corresponden a cada Servidor Público Habilitado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, las cuales se publican en el Sistema Ipomex de este Secretariado Ejecutivo.

1) Lectura y aprobación del Orden del Día.

Se procede a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por los servidores públicos presentes.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NO. 410, COL. EL COPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P.50050
TEL: (01722) 2150400



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

2) Aprobación y ratificación de los Servidores Públicos Habilitados y Habilitados Suplentes.

Con fundamento en lo que dispone el artículo 58 de la ley en la materia, este Comité de Transparencia aprueba a los siguientes Servidores Públicos Habilitados y sus Suplentes:

Servidor Público Habilitado: Carlos Galindo Bertaud, Director General del Centro de Información y Estadística.

Servidor Público Habilitado: Licenciado Juan Manuel Reyes Bustamante, Director General del Centro de Prevención del Delito.

Servidora Pública Habilitada: Licenciada María del Carmen Reza Silva, Directora de Coordinación Operativa.

Servidora Pública Habilitada: Gabriela Muciño Dávila, Secretaria Técnica y Presidenta del Comité de Selección Documental.

Servidora Pública Habilitada Suplente de la Dirección General del Centro de Prevención del Delito: Maestra Minerva Melgoza Pacheco.

De la misma manera, se ratifican a los siguientes Servidores Públicos Habilitados Suplentes:

Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección General del Centro de Información y Estadística: Licenciado Ricardo Omar Hernández Hernández.

Servidora Pública Habilitada Suplente de la Dirección de Coordinación Operativa: C. Juana Marlen Ramos Castelán.

Asimismo, se hace saber que de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Transparencia, los Servidores Públicos Habilitados y Habilitados Suplentes en su caso, tendrán las siguientes funciones:

- I. Localizar la información que le solicite la Unidad de Transparencia;
- II. Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la Unidad de Transparencia;
- III. Apoyar a la Unidad de Transparencia en lo que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones;
- IV. Proporcionar a la Unidad de Transparencia, las modificaciones a la información pública de oficio que obre en su poder;

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NO. 410, COL. EL COPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P.50050
TEL: (01722) 2150400





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

V. Integrar y presentar al responsable de la Unidad de Transparencia la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta;

VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada; y

VII. Dar cuenta a la Unidad de Transparencia del vencimiento de los plazos de reserva.

3) Presentación y en su caso aprobación del índice de fracciones del artículo 92 de la Ley de Transparencia, que corresponden a cada Servidor Público Habilitado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, las cuales se deberán publicar en el Sistema Ipomex de este Secretariado Ejecutivo.

Con relación a este punto del orden del día, se esgrimen las siguientes consideraciones:

Que en fecha 12 de octubre de 2016, se llevó a cabo una reunión de trabajo convocada por la Unidad de Transparencia de este Secretariado Ejecutivo, mediante oficio número 202K10020/UT/SESESP/0004/2016.

Que los asistentes, Servidores Públicos Habilitados y Habilitados Suplentes, acordaron de forma unánime la clasificación de las fracciones del artículo 92 de la Ley de Transparencia, que comprenden la información pública de oficio que todos los Sujetos Obligados están obligados a colocar a disposición del público de manera permanente en los respectivos medios electrónicos; haciendo del conocimiento a los integrantes de este Honorable Comité de Transparencia, que las mismas quedaron distribuidas por Servidor Público Habilitado, de la siguiente manera:

- Dirección General del Centro de Información y Estadística, fracciones I, III, XXXIV y L.
- Dirección General del Centro de Prevención del Delito, fracciones I, III, XIII, XIV, XXIII, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLI y XLII. (estamos en espera del pronunciamiento que lleve a cabo el Titular)
- Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, fracciones I, III, IV, V, VI, XXXIII, XXXVII y XLIV.
- Dirección de Coordinación Operativa, fracciones I y III.
- Enlace Administrativo y encargado de protección de datos personales, fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXV, XXIX, XXXII y XXXVIII,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

- Secretaría Técnica y Presidenta del Comité de Selección Documental, fracciones I, XXXIII, XLIX y L.
- Secretaría Particular, fracción XV.
- Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia fracciones I, III, XVI, XVII, XXVIII, XXXIX, XL y XLIII.

Ahora bien, dicha clasificación, fue sometida a consideración de los titulares, tomando en cuenta su fuente obligacional y las actividades encomendadas mediante oficio signado por el titular de este Secretariado Ejecutivo; por lo que, los Servidores Públicos Habilitados, tuvieron la obligación de registrar en los medios electrónicos correspondientes la información que claramente se les asignó por corresponder a sus funciones.

Por lo anterior, Comité de Transparencia, determine si la información aquí vertida es correspondiente o bien si existe alguna modificación, tomando en consideración que la misma sólo pudiera ser modificada cuando la fuente obligacional de los Servidores Públicos Habilitados cambie por supuestos de actualización normativa.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 13 horas con 23 minutos del día en que se actúa, la presente acta se firma en dos tantos, al margen y al calce por los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NO. 410, COL. EL COPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P.50050
TEL: (01722) 2150400



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

LCNDA. KARLA ESPERANZA ZARCO ANAYA
RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

P. en L.S.C. GABRIELA MUÑOZ DÁVILA
SECRETARIA TÉCNICA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN DOCUMENTAL DEL SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. HUMBERTO ALMAZÁN ADAME
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO E INTEGRANTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La presente foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de fecha 09 de noviembre del 2016.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NO. 410, COL. EL COPORO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P.50050
TEL.: (01722) 2150400